República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2020-00557
Tema	Ordena notificar por aviso

En atención al memorial que antecede, el Juzgado

RESUELVE

Incorpórese al expediente constancia de la entrega de la citación a la parte demandada.

Dado que los citados no se presentaron a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b1cd3ba9cdb09fc2d96861cab703ed098229fe00fd995cb7ed065abca2dbea4c

Documento generado en 15/09/2021 09:54:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica